



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00706239- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en relación a la incorporación del espacio de "Coordinación de la Carrera de Profesorado en Filosofía" como Anexo de las Resoluciones HCD 85/2004 y HCS 310/2004; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta espera subsanar la ausencia de una coordinación que pueda asesorar a la Escuela sobre la acreditación para lxs estudiantes del Profesorado en Filosofía respecto de los seminarios electivos contemplados en la última modificación del Plan de Estudios;

Que la Secretaría Académica de la Facultad eleva, a Orden 13 del expediente de referencia, el informe que sostiene que la implementación de la Coordinación de la Carrera de Profesorado en Filosofía permite ofrecer recursos académicos significativos, principalmente por el incremento de estudiantes en el último tiempo, a la gestión de la Carrera y emite opinión favorable;

Que la Dirección Jurídico - Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, incorpora a Orden 18 del presente expediente, recomendaciones en relación a: señalar número de normativa al que se anexa el reglamento de Coordinación de la carrera de Profesorado en Filosofía y modificación de la redacción de artículo 1º y 2º, lo que se corrige en función de las sugerencias;

Que la modificación propuesta no implica una nueva resolución ministerial en tanto no afecta los extremos legales de la Carrera y, por ello, su aprobación se extiende al ámbito de la U.N.C

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la incorporación al Anexo de las Resoluciones HCD 85/2004 y HCS 310/2004 del "Reglamento de Estructura y Funcionamiento de la Coordinación de la Carrera de Profesorado en Filosofía";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el “Reglamento de Estructura y Funcionamiento de la Coordinación de la Carrera de Profesorado en Filosofía” que propone la Dirección de la Escuela de Filosofía, que como ANEXO ÚNICO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR el Plan de estudios de la Carrera de Profesorado en Filosofía aprobado por las Resoluciones HCD 85/2004 y HCS 310/2004 a fin de incorporar el reglamento mencionado en el art. 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, para su aprobación.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MILVEINTIDÓS.

cr